

**Junta general Ordinaria de Accionistas de Junio 2022**

Al Sr. Presidente de la Junta General de Accionistas de ENERGIA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.

Los accionistas relacionados a continuación le notificamos que concedemos la representación/ agrupación de nuestras acciones a la persona que figura a continuación, conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos sociales y 189 de la Ley de Sociedades de Capital, para que asista y vote en nuestro nombre en el sentido acordado y/o que estime más oportuno, una vez oídas las deliberaciones, a los puntos que conforman el Orden del Día de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad recogidos en esta misma notificación, que se celebrará en Polígono Ind. Outeda-Curro, Nave E03, 36692 (Barro) – Pontevedra el día 28 de junio de 2022 a las 10:30 horas, en primera convocatoria, o el día 29 de junio de 2022 a las 10:30 horas en segunda convocatoria de acuerdo con el Orden del día que se adjunta:

**Orden del día**

- PRIMERO. - Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio social cerrado en fecha 31 de diciembre de 2021.
- SEGUNDO. - Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio social cerrado en fecha 31 de diciembre de 2021.
- TERCERO. - Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Órgano de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado en fecha 31 de diciembre de 2021.
- CUARTO. - Aprobación del aumento de capital social mediante aportaciones no dinerarias, en un importe de 88.123,70.-€, mediante la emisión de 881.237 acciones de la Sociedad de valor nominal 0,1.-€ cada una de ellas y con una prima de emisión de 19,44.-€ por acción, a suscribir y desembolsar por la entidad española MEMENTO GESTION S.L.U., en el marco del acuerdo suscrito en fecha 1 de marzo de 2022 entre ENERGIA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A. y MEMENTO GESTION S.L.U. Delegación para su ejecución en el Consejo de Administración. Solicitud de admisión a negociación de las nuevas acciones.
- QUINTO. - Ruegos y preguntas.
- SEXTO.- Delegación de facultades.
- SÉPTIMO.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

**Accionista nº 1**

Nombre accionista: \_\_\_\_\_  
 Nº acciones inscritas: \_\_\_\_\_  
 Cotitulares: \_\_\_\_\_  
 Nº accionista: \_\_\_\_\_  
 Clave alfanumérica: \_\_\_\_\_  
 NIF/CIF: \_\_\_\_\_  
 Firma: \_\_\_\_\_

**Accionista nº 2**

Nombre accionista: \_\_\_\_\_  
 Nº acciones inscritas: \_\_\_\_\_  
 Cotitulares: \_\_\_\_\_  
 Nº accionista: \_\_\_\_\_  
 Clave alfanumérica: \_\_\_\_\_

NIF/CIF: \_\_\_\_\_  
 Firma: \_\_\_\_\_

**Accionista nº 3**

Nombre accionista: \_\_\_\_\_  
 Nº acciones inscritas: \_\_\_\_\_  
 Cotitulares: \_\_\_\_\_  
 Nº accionista: \_\_\_\_\_  
 Clave alfanumérica: \_\_\_\_\_  
 NIF/CIF: \_\_\_\_\_  
 Firma: \_\_\_\_\_

**Accionista nº 4**

Nombre accionista: \_\_\_\_\_  
 Nº acciones inscritas: \_\_\_\_\_  
 Cotitulares: \_\_\_\_\_  
 Nº accionista: \_\_\_\_\_  
 Clave alfanumérica: \_\_\_\_\_  
 NIF/CIF: \_\_\_\_\_  
 Firma: \_\_\_\_\_

*Es obligatorio acreditar los datos de cada accionista (DNI/NIF, tarjeta de accionista, poderes, etc.)*

*(En caso de ser más los accionistas agrupados incorporar en anexo sus datos)*

Los accionistas confieren su representación para la Junta General en relación con el Orden del día que figura en este documento a:

*/Marcar solo una de las siguientes alternativas y, en su caso, designar al accionista representante/*

- El Presidente del Consejo de Administración.
- ....., con DNI ....., quien deberá entregar esta tarjeta por las vías permitidas para acreditar la asistencia

Se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración toda delegación que no contenga expresión nominativa del accionista en quien se delega.

**Delegación adicional del accionista:**

En relación con (i) las propuestas de acuerdos relativas a puntos que se incluyan en el Orden del día mediante un complemento que, en su caso, se formule sobre la base del artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, (ii) las propuestas alternativas a las del Consejo de Administración que respecto de los puntos incluidos en el Orden del día se planteen durante el desarrollo de la Junta y (iii) las propuestas sobre puntos que puedan tratarse en la Junta General sin necesidad de figurar en el Orden del día por permitirlo así la Ley, el accionista confiere su representación para esta Junta General de accionistas al Presidente del Consejo de Administración, quien votará dichas propuestas en el sentido que entienda más favorable a los intereses del accionista representado, en el marco del interés social. No procederá la delegación a que se refiere este párrafo en el caso de que el accionista marque la siguiente casilla y se entenderá que se abstiene:

-